. SE bardinas OA DIC. TAPE MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA SERPAR LIMA

Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION GERENCIA GENERAL N° 213

-2009

lima 04 de diciembre de 2009

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA CO DE PAR

HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

sto el informe nº 176 -2009/SERPAR-LIMA/GA/SGP/MML

CONSIDERANDO

Que, por Resolución de Gerencia General Nº 114-2002, de fecha 26 de febrero de 2002, se apruebe la Directiva Nº 003-2002/SERPAR-LIMA/GG/MML, Reglamento de Practicas Pre Profesionales;

Que, de acuerdo numeral 9.1 del precitado reglamento, el periodo de duración mínima de las practicas será de tres (03) meses; prorrogables a seis (06) meses como máximo:

Que, del informe de visto se desprende la necesidad de ampliar el periodo máximo de prácticas pre profesionales a que se contrae el párrafo precedente;

De conformidad con el D. S. Nº 005-90-PCM, D. S. Nº 003-97-TR, Ordenanza

Con las visaciones del Subgerente de Personal, Director de la Oficia de Planificación y Presupuesto, Director de la Oficina de Asesoria Legal y La Gerente de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ampliar a nueve meses el periodo máximo de prácticas pre profesionales en el Servicios de Parques de Lima SERPAR-LIMA, las mismas que pueden ser renovables cada tres (03) meses.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcríbase la presente Resolución a las Dependencias correspondientes.

on	olentes.	
	SERVICIO DE PARQUES LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	UNIQUESE Y CUMPLASE
	A: OAL Para Conocimiento y fines cumplo con	J. Marie
The second second	de fecha 04 DIC 20 Atentamente.	GERENTE GENERAL SERVICIO DE PARQUE MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIT
	San Ni Carlos Ca)